

Violencia en las escuelas

28 preguntas y respuestas

Violencia en las escuelas

28

preguntas y respuestas

Andrea Kaplan



Violencia en las escuelas: 28 preguntas y respuestas

© Andrea Kaplan, 2026

Derechos exclusivos mundiales de edición en todas las lenguas

© Grupo ILHSA S. A. para su sello Editorial El Ateneo, 2026

Patagones 2463 - (C1282ACA) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54 11) 4943-8200

editorial@elateneo.com - www.editorialelateneo.com.ar

Dirección editorial: Marcela Luza

Gerencia editorial: Marina von der Pahlen

Edición: Elena Luchetti

Producción: Pablo Gauna

Coordinación de diseño: Marianela Acuña

Diseño de cubierta e interiores: Claudia Solari

1ª edición: abril 2026

ISBN 978-950-02-1743-9

Impreso en Latingráfica,

Rocamora 4161,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

en abril de 2026.

Tirada: 2500 ejemplares

Libro de edición argentina.

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

Kaplan, Andrea

Violencia en las escuelas : 28 preguntas y respuestas / Andrea Kaplan. - 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : El Ateneo, 2026.

256 p. : 20 x 14 cm.

ISBN 978-950-02-1743-9

1. Educación. 2. Violencia. I. Título.
CDD 370

El editor se reserva todos los derechos sobre esta obra. En consecuencia, no puede reproducirse total o parcialmente por ningún método de reproducción existente o por existir incluyendo el gráfico, electrónico y/o mecánico (como ser el fotocopiado, el registro electromagnético y/o el almacenamiento de datos, entre otros), sin el expreso consentimiento de su editor, Grupo Ilhsa S.A. (Ley n° 11.723).

Introducción.....	9
--------------------------	----------

Comprendiendo el fenómeno

1 ¿Por qué es necesario hablar de violencia en las escuelas?.....	17
2 ¿Qué entiendo por violencia <i>en, de y hacia</i> las escuelas?	23
3 ¿Por qué no hablo de “violencia escolar”?	33
4 En la escuela, ¿se reproduce la violencia social, se generan formas propias de violencia o ambas?	37
5 ¿Qué diferencias existen entre conflicto, agresión, enfrentamiento y violencia?	43
6 ¿Qué entiendo por autoridad pedagógica y cómo se relaciona con las normas?	51
7 ¿Qué aporta la noción de autoridad pedagógica a la convivencia escolar?	57
8 ¿Cuáles son los conflictos y las violencias que pueden aparecer en las escuelas?	61

Analizando causas y contextos

9 ¿Cómo inciden las desigualdades sociales, de género y culturales en las formas de manifestarse los conflictos y violencias en las instituciones?	71
10 ¿Qué factores institucionales pueden potenciar o disminuir la aparición de la violencia?	89
11 ¿Qué papel juegan los dispositivos electrónicos en la construcción y potenciación de la conflictividad y la violencia entre y contra niños, niñas y adolescentes?	99
12 ¿Por qué los chicos y chicas recurren a la violencia?	107

Proyectando las intervenciones

13 ¿Cuándo un conflicto requiere intervención inmediata y cuándo puede ser trabajado pedagógicamente?	119
14 ¿Cómo actuar desde la institución para no reproducir conflictos y violencias?	125

15	¿Qué estrategias puede usar el docente para que un conflicto no escale?.....	131
16	¿Cómo abordar las situaciones disruptivas de forma integral y no punitiva?.....	139
17	¿Cómo dar seguimiento, evaluar y monitorear las intervenciones?	147
18	¿Qué rol tiene el equipo directivo?	155
19	¿Cómo intervenir cuando la violencia involucra a personas adultas de la institución o del entorno familiar?	167
20	¿Cómo refundamos la alianza entre familias y escuelas?	173
21	¿Qué hacer cuando las familias niegan o minimizan situaciones de violencia?	179
22	¿Cómo acompañar a un estudiante que ejerce violencia sin etiquetarlo?.....	183
Promoviendo una convivencia saludable		
23	¿Cómo se impulsa la cocreación de un Acuerdo escolar de convivencia (AEC)?.....	191
24	¿Qué se aprende sobre el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos en la experiencia escolar?	199
25	¿Cómo fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia en la escuela?	209
26	¿Qué ejemplos de prácticas, experiencias y dispositivos tenemos para mejorar la convivencia?.....	221
27	¿Cómo superar la cultura del control en la escuela?	229
Normativa		
28	¿Qué leyes protegen los derechos? ¿Qué guías y protocolos nos ayudan?	239
Bibliografía		250
Marcas mencionadas		255

A mis padres, por mostrarme un mundo con libros
y contagiarme la pasión por leer y educar.
A mis hermanos, por su incondicionalidad.

A Ale, Uri y Noah, por estar siempre y por el amor.
A Yanina y Romina, por ser mis primeras lectoras.
Apasionadas y críticas por igual.

A mi editora, Elena, por cada lectura y sugerencia,
por estar en todos los detalles. Y por alentarme
a retomar un camino.

A los directivos, docentes y personal no-docente
con los que comparto desde hace más de 30 años.
Sin ellos, mi trabajo no tendría sentido.

Dedico este libro a los *recién llegados*:
los de ayer, los de hoy y los que están por existir.

Introducción

*El vínculo educativo incluye
una búsqueda del hacer cosas juntos,
ello excede cómo nos llevamos,
cómo estamos juntos, quiénes somos vos y yo.*

Carlos Skliar

La escuela nació como un lugar separado del resto de la sociedad con el objetivo de formar futuros ciudadanos a partir de un modelo rígido y homogeneizador. En un primer momento asistían solo varones. Había una pretendida demarcación entre lo que pasaba en la escuela y fuera de ella, por lo que las familias no tenían injerencia en la educación formal de sus hijos: la confiaban a los maestros. Entre otras cuestiones, hoy impensables, en el interior de aquellos edificios había violencias legitimadas que se ejercían sobre los estudiantes. El refrán medieval “La letra con sangre entra” aludía a métodos violentos de enseñanza que incluían castigos físicos, humillaciones, estrictos reglamentos sobre el

aseo, la vestimenta, la gestualidad, los cortes de pelo, la infraestructura escolar, la disciplina (pararse cuando ingresaba un adulto, tomar distancia, hacer silencio), etc.

Hasta no hace tanto tiempo, muchas de estas violencias eran toleradas en los establecimientos y validadas por las legislaciones de distintos países. Por dar algunos ejemplos: en el Reino Unido el castigo corporal fue abolido en 1986 en las escuelas estatales y entre 1998 y 2003 en las privadas; en China, la Ley de educación obligatoria de 1986 estableció que “queda prohibido infligir castigos físicos a los estudiantes” aunque se suponía que con la Revolución comunista de 1949 ya se habían dejado de lado. En América Latina, Colombia dejó de aplicar sanciones que implicaran maltrato físico o psicológico en 2006, mientras que México impidió cualquier forma de castigo corporal o trato humillante contra niñas, niños y adolescentes en su legislación recién en 2021.

La Argentina, en cambio, tuvo sus idas y vueltas: prohibido tempranamente en 1813, el castigo corporal se reavivó en 1815 y continuó hasta 1884, cuando se impidió su uso —con la excepción de los

correctivos ordenados por los tribunales— en la Ley de Educación 1420. En la práctica, la erradicación fue gradual y más lenta en las zonas rurales. Los tormentos incluían golpes con rebenques, bofetadas, puesta de rodillas sobre maíces y golpes con el puntero sobre las puntas de los dedos reunidos. Otro castigo en una época un poco anterior consistía en bajar los pantalones al estudiante y darle chirlos en la cola (hay documentación que lo constata). Con la reforma del Código civil y comercial (2015) mediante el art. 647 quedó prohibido todo castigo corporal y los malos tratos en cualquiera de sus formas, reforzando la protección integral de la infancia y adolescencia.

En la actualidad, son otros los conflictos y las violencias que aparecen en las instituciones y que conllevan tensiones, miedos y desconfianzas que no nacen ni terminan en la escuela. Una pelea en el patio, un maestro desbordado por un grupo apático o revoltoso, una familia que reclama por la corrección de una evaluación son algunos ejemplos que nos interrogan acerca de los modos en que lo institucional se entrama con lo familiar y lo social.

Aceptar que en la escuela hay violencia no implica resignarse a ella. Al contrario: solo cuando la reconocemos podemos transformarla. Educar es, también, hacer con los conflictos un terreno fértil para el aprendizaje.

Entiendo este libro como una renovada oportunidad para una comprensión profunda acerca de la complejidad del fenómeno, que ayudará a los profesionales de la educación y la salud a diferenciar niveles de conflictividad, tipologías e intensidades y que brindará propuestas prácticas y modos específicos de abordaje desde una mirada ética y con perspectiva de derechos.

Quienes ejercen la profesión docente o cursan el profesorado, encontrarán en este material indicios para un abordaje integral, con pautas de alarma, conceptualizaciones y análisis situados que los ayudarán en su quehacer cotidiano.

Mi perspectiva siempre está centrada en la promoción de una *convivencia saludable* como pilar fundamental de la educación en un sentido amplio. Si bien este libro se orienta a la escuela y sus ejemplos se nutren de ella, estoy convencida de que

también será de gran ayuda a los profesionales que se desempeñan en espacios de educación no formal e informal.

Impulsar una convivencia saludable no es eliminar el conflicto, sino enseñar a tramitarlo de otros modos. En lugar del castigo, la presencia; en lugar del miedo, la confianza; en lugar de la obediencia ciega, la responsabilidad compartida. Esto supone repensar la autoridad docente: no como poder que se impone, sino como legitimidad que se construye en la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. La violencia no puede reducirse a “problemas de conducta”, “falta de límites” o “desinterés”. Es un modo de expresión —a veces torpe, a veces desesperado— de malestares sociales, familiares e institucionales. Desde esa comprensión, el o la docente puede construir espacios de palabra, escucha y reparación. Espero que así sea.

Comprendiendo el fenómeno



1

¿Por qué es necesario hablar de violencia en las escuelas?

En primer lugar, es necesario hablar sobre este tema porque toda manifestación violenta, en cualquiera de sus formas, pone en riesgo el clima escolar y desestabiliza el normal funcionamiento de las instituciones. Las escuelas tienen que ser *espacios seguros* para los estudiantes y para los docentes y no un reflejo de las tensiones sociales sin orientación, ni territorios carentes de valores. No se puede aprender ni enseñar en lugares atravesados por violencias sobre las que no se interviene de manera seria. En segundo lugar, porque se deben transmitir modos de canalizar los conflictos, las resistencias y las divergencias, aun si parecen insalvables, a través de *prácticas de no-violencia*: diálogo, empatía, respeto, escucha, etc. Al mismo tiempo, soy consciente de que muchas de las cuestiones psicosociales que ingresaron en las escuelas en las últimas décadas exceden los saberes propios de los maestros,

por lo que es necesario producir materiales que generen conocimiento y colaboren en la acción pedagógica.

Entiendo que hablar de la violencia en las escuelas no es sencillo. El propio término suele despertar temores y ponernos a la defensiva. No está bien visto aceptar que en nuestra escuela *hay violencia*. Sin embargo, hablar sobre ella no significa estigmatizar, sino abrir un espacio de comprensión e innovación. Promover vínculos sanos, conversaciones honestas y prevenir de modo activo la escalada de los conflictos inherentes a los vínculos entre los estudiantes, con los docentes y con las familias son acciones que es preciso llevar adelante y que requieren formar parte del Proyecto Educativo Institucional.

La escuela, institución paradigmática de la sociedad, representa su tiempo: las tensiones y desigualdades sociales ingresan por puertas y pasillos. Las violencias pueden amplificarse o no, según las prácticas institucionales y el compromiso de sus actores. Parto de la convicción de que *la violencia en las escuelas no se resuelve con castigos, sino con reflexión y compromiso colectivo.*

Así, hablar de violencia en las escuelas no se trata de una moda ni de una exageración, sino de una necesidad. Las escenas de conflicto, los gritos, los silencios, las palabras que hieren o los gestos que excluyen son parte de la vida escolar, aun cuando muchas veces no se las nombre como tales. Pero callar esas situaciones no las resuelve: las oculta. Y lo que se oculta suele reproducirse.

Durante mucho tiempo, como anticipé en la Introducción, la escuela fue pensada como un espacio separado del mundo: un lugar donde reinaba el orden, la disciplina y la formación moral. Sin embargo, la escuela *nunca estuvo aislada por completo de su entorno*. Los desequilibrios, las frustraciones, los miedos y los modos de resolver los conflictos que se viven afuera ingresan todos los días con quienes habitan las aulas (grandes y chicos llevan sus pesadas mochilas a las escuelas, sus biografías van con ellos a clase). Por eso, hablar de violencia en la escuela es hablar también de las formas en que la sociedad educa, incluye o excluye.

Nombrar la violencia no significa reducir la escuela a un lugar problemático o conflictivo. Significa,

más bien, reconocer que donde hay vínculos humanos hay tensiones, y que el desafío educativo consiste en transformar las tensiones en experiencias de aprendizaje y convivencia. Los conflictos son inevitables; lo que sí puede evitarse es que se conviertan en hechos de violencia.

Además, hablar de violencia nos permite *revisar nuestras propias prácticas*. ¿Cómo ejercemos la autoridad? ¿De qué manera sancionamos o mediamos los conflictos? ¿Qué lugar le damos a la palabra del otro, sobre todo cuando ese otro es un estudiante que interpela o desafía? Estas preguntas incomodan, pero también abren posibilidades para pensar la tarea docente desde posicionamientos éticos y políticos.

No se trata solo de intervenir cuando ocurre un hecho grave, sino de *prevenir, comprender y educar a partir de los conflictos*. Hablar de violencia en las escuelas es una forma de fortalecer la vida cotidiana escolar, de enseñar que los desacuerdos pueden tramitarse sin humillar, sin excluir, sin dañar.

Por último, hablar de violencia también es hablar de futuro compartido. Porque *cuando una escuela se anima a poner en palabras lo que duele, lo que enoja o*

lo que asusta, empieza a construir un modo distinto de estar juntos. Y ese gesto, tan simple y tan profundo, es ya una forma de construir lo *por-venir*, con otra impronta. Hacerlo implica volver sobre una necesidad ineludible de la escuela: los espacios de socialización secundaria por los que circulan los estudiantes en un sistema obligatorio, deben ser, como dijimos al inicio, seguros y saludables.

En la Argentina, la legislación vigente impone una obligatoriedad escolar desde los 4 años y hasta finalizar la escuela secundaria. Esto supone que alrededor de 11 millones de niñas, niños y adolescentes deberían —lamentablemente, no todos lo hacen— asistir, permanecer y concluir sus estudios de Jardín, Primaria y Secundaria. Una consecuencia derivada de lo anterior: aceptar que los estudiantes están obligados a ir durante muchas horas diarias, la mayoría de los meses del año y durante muchos años a un sitio en el que deben permanecer técnicamente encerrados y ajustarse a reglas impuestas por adultos distintos a sus familiares directos. Es necesario volver visible esta cuestión que está naturalizada por toda la sociedad y es considerada positiva para

niños y adolescentes y, por ende, debería resultarles una situación placentera o, cuanto menos, *suficientemente buena*, parafraseando a Donald Winnicott. ¿Qué pasa cuando no es así? ¿Qué ocurre cuándo la escuela es un lugar en donde los conflictos no se tramitan acorde a una ética del cuidado de las infancias y las adolescencias?

